

A efectos de declaración de necesidad de la ocupación

Adif somete a información pública el proyecto para construir la conexión del aeropuerto Madrid-Barajas Adolfo Suárez con la red de alta velocidad

- Este trámite es uno de los primeros pasos administrativos necesarios previos a la licitación de las obras
- El proyecto tiene como objetivo construir un acceso específico en doble vía y ancho estándar al aeródromo desde la estación de Madrid Chamartín Clara Campoamor
- Esta actuación va a ser financiada por la Unión Europea –NextGenerationEU

02 SEPTIEMBRE 2021

Madrid, 2 de septiembre de 2021 (Adif).

Adif ha iniciado, con la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de este jueves, el trámite de información pública del proyecto básico para la construcción de la conexión del aeropuerto Madrid-Barajas Adolfo Suárez con la red de alta velocidad.

De esta forma, se aborda uno de los primeros pasos administrativos necesarios previos a la licitación de las obras del proyecto y su posterior ejecución.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es

Nota de prensa

Con la publicación del anuncio del proceso de información pública a efectos de expropiaciones se abre un periodo de quince días hábiles, a contar a partir de mañana, para poder consultar la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto.

El objetivo de este trámite es que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El proyecto que se somete a información supone la construcción de una conexión ferroviaria específica, en doble vía y en ancho estándar con la terminal T-4 del aeropuerto de Madrid-Barajas Adolfo Suárez desde la estación de Madrid Chamartín Clara Campoamor.

En tanto se desarrolla esta conexión específica, se trabaja para habilitar en el corto/medio plazo un acceso que, en una primera fase y de forma provisional, permita prolongar algunas circulaciones de trenes de larga distancia desde la estación de Madrid Chamartín Clara Campoamor hasta el aeródromo de la capital. Para ello, compartirán las líneas por las que actualmente se presta el servicio de Cercanías.

El desarrollo de una conexión en ancho estándar con el aeropuerto, que ahora se emprende con el inicio de la información pública de su proyecto, se enmarca en la estrategia y la apuesta de Adif por impulsar la intermodalidad entre modos de transporte y el papel del ferrocarril en el fomento de una movilidad sostenible, segura y conectada.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

www.adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

Documentación a información pública

La documentación del proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en Madrid (Calle Miguel Ángel, 25, 28010 Madrid), en el Ayuntamiento de Madrid (Calle Ribera del Sena, 21, 28042 Madrid), en la Dirección de Proyectos de Red Convencional de Adif (Calle Titán, 4-6, 10ª Planta, 28045 Madrid) y en la sección Información Pública del Portal de Transparencia de la web de Adif (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen deben dirigirse a la Dirección de Proyectos de Red Convencional de Adif (Calle Titán, 4-6, 10ª Planta, 28045 Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto Básico del Acceso a la terminal T4 del Aeropuerto Madrid-Barajas Adolfo Suarez en Ancho Estándar”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso>

Esta actuación contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como es el número 9, que tiene entre sus metas el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad, y el número 11, que persigue proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros y sostenibles. También ayuda al número 8, por su contribución al crecimiento económico y el empleo, y al número 7 en cuanto a eficiencia energética.

Financiación europea

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes
www.adif.es

Esta actuación va a ser financiada por la Unión Europea – NextGenerationEU.

“Una manera de hacer Europa”

Nota de prensa

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es